



**PROGRAMA MADRE  
CANGURO INTEGRAL**

## MANUAL DEL USUARIO



### HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes 8 a.m. - 5 p.m.  
Sábado 8 a.m. - 12 m.

#### Hospital Universitario San Ignacio

Cra 7 No. 40 - 62 Piso 6°

PBX: 594 61 61 ext. 4050 - 4051 Telefax: 287 46 90

#### Hospital Infantil de San José

Cra. 52 No. 67-A-21 Piso 1

PBX: 437 75 40 Ext. 1169 Telefax: 311 29 65

**Para que logremos nuestros  
objetivos... necesitamos  
de Usted... de su ayuda**

Existen reglas de oro que nos permitirán armonizar y hacer más efectiva nuestra consulta:



La consulta es colectiva en franjas de 2 horas; llegue 15 minutos antes de su cita. **RECUERDE:** Será atendido en el orden de llegada.



No olvide traer **TODOS** los documentos de su bebé. **RECUERDE** verificar que trae la autorización de servicios dada por su EPS para poder ser atendido.



Las citas en el PMCI **no tienen límite de tiempo**, el tiempo estará determinado por las condiciones clínicas del bebé.



Si viene por primera vez, debe contar con **suficiente tiempo y venir acompañada (o)**, es una cita que tiene varias intervenciones.



Puede **consumir alimentos** durante el tiempo de espera, sin embargo, por **normas de bioseguridad**, los desechos deben ser colocados en las canecas destinadas para tal fin, de esta manera mantendremos nuestro programa limpio y organizado.



Si no puede venir llame y re programe su cita, por lo menos con **48 horas** de anticipación, esto permite que esta cita sea utilizada por otro usuario que requiere también atención.



**RECUERDE** si su bebé tiene una **URGENCIA** y es **menor de 40 semanas** puede llamar para solicitar orientación o asistir a consulta sin cita previa en los horarios de consulta.



**PRECAUCION**, si su bebé **es mayor de 40 semanas y está enfermo acuda a su EPS, NO INSISTA**. Usted puede llamarnos para darle orientación.



**SI USTED COMO ACUDIENTE** está enfermo **debe usar obligatoriamente tapaboca**. Esta norma pretende proteger a nuestros bebés frágiles



Si Usted viene solo a consulta de psicología o vacunación, **INFORME** esto de forma clara al personal de enfermería, para que así lo direccionemos adecuadamente y ahorremos tiempo.



**PRECAUCION**, en la consulta hay bebés con balas de oxígeno, por favor, tenga cuidado al caminar para no tumbar estas balas.

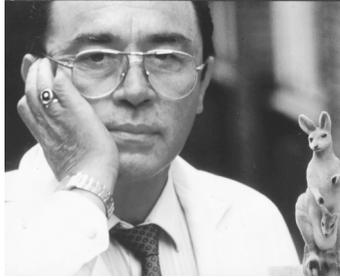


Un solo bebé puede traer más de dos acompañantes, por ello le solicitamos ceder el puesto a la madre con sus bebés y ubicar las pañaleras o cobijas en frente de cada uno de Ustedes.



**RECUERDE**, lleve al niño a **URGENCIAS DE MANERA INMEDIATA**, cuando evidencie dificultad respiratoria, deposición con sangre u otros signos de alarma indicados por el grupo Canguro

Sabía usted que el método Madre Canguro fue creado en Colombia...



Dr. Edgar Rey Sanabria

✓ Que la Fundación Canguro a través de estos 16 años, se ha convertido en una Institución a nivel Nacional e Internacional pionera en la investigación y mejora continua del método madre canguro.

<http://kangaroo.javeriana.edu.co>



✓ Que el Programa Madre Canguro Integral (PMCI) es una IPS que desde hace más de 10 años, presta los servicios del método madre canguro bajo la asesoría constante de la Fundación Canguro, convirtiéndose así en una IPS líder en la aplicación, desarrollo y divulgación de este método.

[www.programacanguro.org](http://www.programacanguro.org)

**Nuestro servicio de salud tiene unas características diferentes a cualquier servicio de salud por esto es importante que Usted conozca la dinámica del servicio**

## Nuestras Familias Canguro tienen derecho...

- ➔ Al cuidado y servicio médico, que respeten sus valores y creencias y a ser tratado con dignidad en todo momento.
- ➔ A recibir toda la información necesaria para comprender y aplicar adecuadamente el Método Madre Canguro.
- ➔ A recibir la educación y el entrenamiento necesarios para aumentar el conocimiento acerca de su estado clínico.
- ➔ A ser escuchada acerca de su tratamiento y condición clínica.
- ➔ A recibir explicaciones completas acerca de procedimientos y tratamientos, apropiados a sus condiciones psicológicas y culturales.
- ➔ A recibir servicios de salud oportunos y de calidad, los cuales se brindarán en las condiciones establecidas por las instituciones que reglamentan los servicios de salud.

## Pero nuestras Familias Canguro también tienen deberes...

- ☑ Procurar el cuidado integral de su salud, la de su hijo(a) y la de su comunidad respetando las indicaciones dadas por el personal multidisciplinario del PMCI.
- ☑ Suministrar información veraz, clara y completa sobre su estado de salud; importante para su atención médica.
- ☑ Tratar con dignidad el personal humano que lo atiende y respetar la intimidad de los demás pacientes.
- ☑ Cuidar y hacer uso racional de los recursos e instalaciones.
- ☑ Cumplir con los horarios de citas y cancelarlas en caso de no poder asistir.
- ☑ Dar trámite a los procesos administrativos que están definidos por las EPS.

Creado por: Dr. Carolina Sandoval - Juan Camilo Arboleda  
Wendy Amanda Bautista